



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 08 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 60039-22 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Ing. Celia del Valle Giménez, al cargo de Profesora Titular con Semidedicación, en el Área "Vías de Comunicación, Tránsito y Transporte", Asignatura "Vías de Comunicación", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

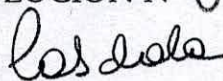
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

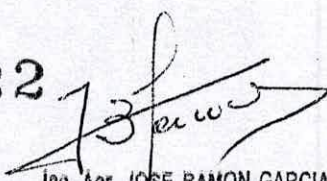
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1º de febrero de 2022 la renuncia condicionada presentada por la Ing. Celia del Valle Giménez, al cargo de Profesora Titular con Semidedicación, en el Área "Vías de Comunicación, Tránsito y Transporte", Asignatura "Vías de Comunicación", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0445  
mt

2022

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U N T